MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Hospital Materno Infantil Loma Pyta — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS Nº 294 TOTAL: X

En la Ciudad de Asunción, Departamento Capital de la Republica del Paraguay, a los ***03 días del mes de Noviembre del año 2022***, en el ***HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA***, se procede a la recepción de los productos adjudicados a la Empresa ***"UNPAR S.A. "***, correspondiente a ***LCO Nº 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL - ID N° 396.081***, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	12	Unidad	Aceite vegetal comestible de girasol , Bidon x 5 litros, MARCA PRIMOR- Argentina.	62.500	750.000
12	80	Unidad	Harina de Trigo, Paquete x 1 Kg., MARCA LA BONA - Paraguay.	3.300	264.000
35	12	Unidad	Leche entera en polvo, Paquete x 800 grs., MARCA BLANCOR - Paraguay.	28.000	336.000
36	12	Unidad	Leche descremada en polvo instantaneo, Paquete x 800 grs., MARCA BLANCOR - Paraguay.	28.000	336.000
SON GUARANÍES: **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL.----------**				**TOTAL**	**1.686.000**

Nº DE FACTURA	FECHA				
Nº DE REMISION	FECHA				
001- 003- 0003143	03/11/2022				
Nº ORDEN DE COMPRA	FECHA				
92/2022	01/11/2022	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO	FISCALIZADOR	ADMINISTRADOR Y/O DIRECTOR

LICITACIONES UNPAR S.A. RUC: 80036824-0

Eliza A. Cáceres S. — Jefe Compras y Suministros — Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Armando Vergara Mendieta — Fiscalizador — Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Lic. Nilse R. Bareiro de Insfrán — Administradora — Hospital Materno Infantil Loma Pyta

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

Acta: 294 [illegible] - 70

UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel. 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 15480181
Fecha Inicio Vigencia: 05/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-003 0003143

Fecha de Emisión: 03/11/22 Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y Bs. Comprobante de Venta: Factura
Domicilio: Avda. Pemiro c/ Brasil Comprobante de Venta Nº:
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80000105-3 Fecha de Expedición: Nº de Timbrado:
OC Nº: 42/22 Modalidad: LLO 01/21 Contrato Nº:

Fecha de inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Ciudad: MLA Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Hospital Materno Infantil de Loma Pyta
Ciudad: Loma Pyta Departamento:
Kilómetros Estimados de Recorrido: Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: AB 791
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Barreto
Domicilio: RUC o C.I.C.: 2 300 260
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Barreto
Kilómetros Estimados de Recorrido: RUC o C.I.C.: 2 300 260

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	12	Unidad	Aceite vegetal comestible de girasol Bidón x 5 l. Marca Primor
	80	Kg	Harina de trigo PAQ x 1 Kg Marca La Bona. -
	12	Unidad	Leche entera en polvo PAQ. x 800 gr. Marca Blancor -
	12	Unidad.	Leche descremada en polvo PAQ 800 gr. Marca Blancor. -

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

Armando Vergara Mendieta
Fiscalizador
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

INDUSTRIAL gráfica
Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Ced. Hab. Nº 1.050 - 20 Tal. 50x4 del 2.301 al 3.300 - 05/03/2022

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

Imputación Presupuestaria: